

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de marzo del 2020

Señores
LALIXSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, en calidad de comisario, permitiéndome manifestar lo siguiente:

1. De acuerdo al análisis realizado podemos mencionar que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas, y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.
2. Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTE.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, valores en caja y depositados en cuenta corriente del banco local que no genera intereses. Al 31 de diciembre del 2019 suman USD 2.524.49.

B. EXISTENCIAS.

El inventario de Productos Terminados al 31 de diciembre 2019 suma USD \$15.220.

C. CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por Pagar corrientes al 31 de diciembre 2019 son como sigue:

Otras cuentas por Pagar No Relacionadas Locales por USD 6.518.85

D. PATRIMONIO.

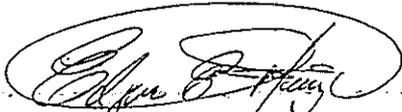
El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre 2019 está representado por 800 acciones comunes cuyo valor nominal es de \$1,00 cada una.

E. RESULTADO DEL EJERCICIO.

Al 31 de diciembre 2019 la compañía no obtuvo Ingresos y su resultado fue cero "0".

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejes a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente.



COMISARIO PRINCIPAL
EDGAR E. MUÑOZ D.
C.I.0912293263
